



SESIÓN ORDINARIA N°38-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y ocho - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día miércoles 18 de enero del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal
Bernarda Agüero Alpizar
Anthony Fallas Jiménez sust. a Miguel Ángel Alán Mora
Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González
Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTES:

Adonai Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura de correspondencia y acuerdos
- 3-Informe del Alcalde Municipal
- 4-Mociones
- 5- Informe de Comisión
- 6- Asuntos de Trámites Urgente
- 7-Asuntos Varios
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

CAPITULO SEGUNDO –LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°2:

De la Escuela de San Francisco, se conoce solicitud, para nombrar un miembro de la Junta de Educación, por motivos de renuncia de la Señora Vilma Solano Chaves.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°3:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Arelys Ramírez Varela con cédula de identidad 6-347-170, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco, en sustitución de la Señora Vilma Solano Chaves.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

APROBADO

INCISO N°4:

De la SETENA, se conoce Resolución N°2373-2016-SETENA, de las 15 horas

00 minutos del 21 de diciembre del 2016, en relación a la actualización y unificación de las Resoluciones N°583-2008-SETENA y N°2653-2008-SETENA, relacionados con las actividades, obras y proyectos (o AOP) que no requieren ser sometidas a un proceso de evaluación de impacto ambiental ante la SETENA debido a su muy bajo impacto potencial.

ENTERADOS.

INCISO N°5:

De la Municipalidad de Moravia, se conoce Oficio SCMM-500-12-2016, donde remiten moción aprobada por el Concejo Municipal, referente a la aprobación del acuerdo N°303-2016, que en su por tanto de dice, en los siguientes términos:

“El Concejo Municipal de Moravia rechaza, de forma contundente, cualquier tipo de recorte presupuestario que atente contra la atención pública de la niñez Moraviana. Se exhorta al pleno de la Asamblea Legislativa a otorgar, a través de presupuestario extraordinario o algún otro mecanismo jurídico-administrativo, el monto establecido por el Poder Ejecutivo para el sano desempeño de las funciones sustantivas del Patronato Nacional de la Infancia.

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

- 1- *Para que, una vez aprobado este acuerdo, se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal de Moravia para que traslade este pronunciamiento a los 80 Concejos Municipales restantes y a todos dos despachos diputadiles que conforman, la Asamblea Legislativa.*
- 2- *Para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Glancario Casasola Chaves, María Julia Loria Núñez, Deyanira Chacón Torres y Juan Artemio Carrasco Ocaña.”*

ENTERADOS

INCISO N°6:

Del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, Sr. Rodrigo Ramírez Rodríguez; se conoce Of.004-2017, donde remiren el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del 2016, aprobado por éste Comité mediante acuerdo 4.1, de Sesión Ordinaria N1-2017 del 12 de enero del 2017.

En los próximos días se remitirá el Informe de Labores que incluye los porcentajes de Ejecución por programas, actividades y agrupaciones durante el 2016, así como la liquidación Consolidada 2017 que debe ser incluida en el Sistema de Información de Planes y Presupuestaria Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República al 30 de enero del 2017.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda convocar al Señor Rodrigo Ramírez Rodríguez- Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro a la Sesión Extraordinaria del día 26 de enero del 2017 a partir de las 5:00p.m.; en el Salón de Sesiones de la Municipalidad; con el objeto de que exponga el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del 2016, aprobado por ese Comité mediante acuerdo 4.1, de Sesión Ordinaria N1-2017 del 12 de enero del 2017.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Del Señor Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-26-2017, donde adjunta copia de la notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, con expediente 16-010380-1027-CA-9, correspondiente a medida cautelar interpuesta por la Señora Gina Mora Ramírez.

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

ENTERADOS.

INCISO N°9:

Del Señor Odel Elizondo Mesen, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Buenaventura, se conoce nota donde solicita que le separen en día 01 de abril del 2017, esto con el fin de realizar una actividadailable.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda separar el 01 de abril del 2017, a la Asociación de Desarrollo de San Buenaventura, con el objeto de que ese día puedan realizar un eventoailable.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

APROBADO

INCISO N°11:

De los Señores Miguel Ángel Renna Dobarro y Víctor Matarrita Gutiérrez, del Consejo Regional de Áreas de Conservación (CORAC), se conoce nota, donde pone en autos el Decreto Ejecutivo N°40054-MINAE publicado en la Gaceta el 21 de diciembre del año 2016.

Y la preocupación obedece:

- 1- Que mediante los Decretos Ejecutivos N°9501-POP del 11 de enero de 1979 y N°10653-P-0P de 5 de octubre de 1979, se estableció la regionalización del territorio nacional, de acuerdo con el criterio de que el desarrollo económico y social, para ser integral y coordinado, debe ser regional y alcanzar a todos los niveles y regiones y beneficiar los distintos sectores y estratos de la población.
- 2- Como resultado del análisis de las experiencias derivadas de la aplicación de los mencionados decretos y hecha una amplia revisión de las diversas instancias que tienen participación directa dentro del proceso de regionalización, se ha determinado que es necesario modificar la misma con vista a definir de mejor forma la estrategia global del desarrollo regional que será aplicada en la actual etapa del proceso, y a estimular la adopción de las medidas requeridas y la creación de los mecanismos que se estiman esenciales para acelerar la consecución del desarrollo regional.
- 3- Que en virtud de lo anterior y como consecuencia de los cambios experimentados en la país en los aspectos demográficos, de organización popular, de desarrollo,

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

de infraestructura y prestación de servicios públicos, se hace aconsejable variar el esquema de planificación regional de cinco a seis regiones.

En ese decreto Ejecutivo 16068, queda claro cuáles son los límites de pertenencia territorial del Área del Pacífico Central a los efectos de la división territorial para efectos de investigación y planificación del desarrollo socioeconómico y reafirmado sus límites por el mandado del Transitorio Único del Decreto Ejecutivo 16068 cuyo plebiscito de consulta popular se llevo a cabo el 07 de noviembre del 1999, donde la ciudadanía determinó pertenencia al Distrito Primero de la Ciudad de Puntarenas.

Y como miembros del Consejo Regional de Áreas de Conservación están de acuerdo en la necesidad de procurara el mayor bienestar a todos los habitantes del país a través de la regionalización, velando por la utilización racional de los elementos ambientales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes propiciando un desarrollo económico y ambientalmente sostenible pero NO podemos permitir que ahora pretendan cercenarle a Puntarenas, no solo los distritos del cantón primero, Cóbano, Lepanto y Paquera, sino que además con este Decreto Ejecutivo pretenden sacarle el dominio territorial de todas sus Islas, será que por este medio pretenden independizar la Península de Puntarenas y anexarla a Guanacaste.

Por lo que acuden al Concejo Municipal a los efectos de solicitar un pronunciamiento ante el Señor Presidente de la República y el Señor Ministro de Ambiente y Energía así como las gestiones que crean necesarias para dejar sin efecto este nuevo Decreto Ejecutivo N°40054-MINAE.

Deliberación:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que apoya esta solicitud del Señor Matarrita.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que Don Luis Guillermo Solís Rivera en campaña dijo: que existe la responsabilidad política y esto se llama responsabilidad política y el fondo de este tema: es que en la Islas y la Península viven y comen como Porteños, por lo que propone apoyar lo que solicita Don Víctor.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que esto ; quedo plasmado en un plebiscito el día 7 abril 1999 y los habitantes de la Península solicitaron pertenecer al Cantón Central de Puntarenas y lo que nosotros podemos hacer es estar en contra de este Decreto.

El Alcalde Municipal expresa que como porteño; apoya al Cantón Central de Puntarenas y si nos dejamos quitar territorio no tendría justificación, lo que podemos hacer es apoyar esta solicitud del Señor Víctor Matarrita.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que recordemos que Puntarenas perdió un diputado con Limón, no podemos seguir perdiendo.

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que es un tema que se las trae, existe una belleza escénica y de ambiente en las Isla:

Guanacaste también tiene sus bellezas, hay que defender y apoyar esta solicitud.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que hay que pararnos firmes con este tema y apoya la iniciativa del Señor Matarrita y no permitir esto.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que tiene dos temas; el tema de los diputados y el tema de Don Víctor

Felicita a Don Víctor, porque siempre está en lucha y le alegra y el otro es el de los Diputados, ya que el interés es sacar algún representante por Cantón.

Recuerda que una Junta de Notables en el año 2012-2013 integrada también por Rodolfo Pizza, Luis Francisco Antonio Pacheco y otros, recomendaron un diputado por Cantón y así se termina esos pleitos, por lo quedaría 81 diputados y con la ventaja que se tendría más acceso a ellos y podría ver soluciones para muchas cosas.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que los porteños estamos carentes de todo y somos conformistas, porque viene personas y se lo llevan todo, como es el caso de los cruceros, llegan buses y se llevan los turistas a otro lugar y las divisas que?

Es volver a darle vida a la Isla es importante, pero vea en el caso de Guanacaste; con un poquito hacen ciudades y el Puerto nada, por eso; porque somos conformistas, donde se observa un Puerto triste, ya no hay nada.

Apoyo el Porteño, a don Víctor pero hay que seguir adelante, pero también queremos hechos, ya que vamos a Puntarenas y la misma gente dormida, el conformismo, donde en el Puerto hay excelentes personas, gente preparadas que luchan; pero nos dejemos arrebatar.

Las playas son ciudades las de Guanacaste y nosotros no podemos ni estar en el muelle, pero ojala que algún día haya fuentes de trabajo y que el porteño pueda gozar de las riquezas y paisaje de todo lo que tiene en la Provincia.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que la compañera Bernarda tiene la razón, pero en Montes de Oro también nos han quitado cosas, la Compañía de Fuerza y Luz iba a instalar en Zagala-San Buena, la casa máquinas y eso significaba que tenían que pagar impuestos a la Municipalidad y vino un vivo y se la llevo para Aranjuecito, porque le faltaron pantalones a los líderes Comunales; pero eso es por descuido y es un error dejarnos quitar eso.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que lo que dice el Regidor Trejos es muy cierto, porque él mismo Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, lo primero que hizo fue; parar el Proyecto Eólico a Pablo Cob; lo cual es muy lamentable.

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Presidente de la República- Lcdo. Luis Guillermo Solís Rivera y al Ministro de Ambiente y Energía-Lcdo. Edgar Gutiérrez Espeleta, dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo N°40054-MINAE, por ser un Decreto que le excluye al Área de Conservación del Pacífico Central, los Distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano, el Golfo de Nicoya y sus Islas.

Consideramos; que se le debe de mantener los límites definidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para efectos de Investigación y Planificación del Desarrollo Socioeconómico del País en el Decreto N°16068 del 15 de febrero del 1989.

Comuníquese también a los Diputados de la Provincia de Puntarenas, Municipalidad de Puntarenas, Esparza, Garabito, Aguirre, Parrita, Orotina y San Mateo.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITAVAMENTE APROBADO

CAPITULO TERCERO-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°13:

- 1- Informa de los arreglos de las calles Montezuma y Calle Secado Ecológico, para tenerlas listas para pavimentar.
- 2- En San Buena Ventura se está cementando la cuesta y se están haciendo cunetas.
- 3- A partir de febrero se procede con la pavimentación de la carretera Laguna-Palmital.

ENTERADOS

CAPITULO CUARTO-MOCIONES

INCISO N°14:

18/01/2017

REGIDORA

BERNARDA AGÜERO ALPÍZAR

MOCIÓN.

PAJ
18/01/2016

CONSIDERANDO:

1.- QUE HABIENDO PRESENTADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y PARA LOS EFECTOS PROPIOS DE EJECUCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA SERIO Y PERMANENTE PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CENTRO DE MIRAMAR.

2.- HOY, ONCE MESES DESPUÉS, Y PESE A LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS POR ESTA REGIDORA EN ESA OPORTUNIDAD, LA SITUACIÓN EN EL CENTRO DE MIRAMAR HA IDO EMPEORANDO Y ES UNA REALIDAD QUE NO SE PUEDE ESCONDER PORQUE LA BASURA, NO LA BASURA ORGÁNICA QUE ARRASTRA EL VIENTO, HA IDO TOMANDO DE FORMA MUY PELIGROSA NUESTRA CABECERA CANTONAL.

3.- ESTA PERCEPCIÓN QUE ES REAL Y QUE SE PUEDE VER EN EL CENTRO POR DOQUIER, A JUICIO DE MUCHOS HABITANTES, DE COMERCIANTES Y DE ESTA REGIDORA, DAN UNA IMAGEN DISTORCIONADA DE LO QUE REALMENTE ES NUESTRA POBLACIÓN.

POR TANTO MOCIONO:

PARA QUE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANERA INMEDIATA DISEÑE Y PROGRAME ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITA LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA EXISTENTE EN EL CENTRO DE FORMA EMERGENTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE OCHO DÍAS. ASÍ MISMO, QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PLANIFIQUE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, CON LA COLABORACIÓN DE GRUPOS, ORGANIZACIONES COMUNALES, COMERCIO E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE POSIBILITE DE MANERA EFECTIVA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE UNA CIUDAD DE MIRAMAR QUE HA SIDO SÍMBOLO DE ASEO E HIGIENE SIEMPRE.

- Que se dispense de trámite comisión.
- Acuerdo definitivamente aprobado.
Bernarda Agüero Alpízar.
10-01-2017

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que el Gestor Ambiental había comentado en una sesión; que las muchachas del reciclaje colaboraban con este tema, pero habrá que organizarse más; porque en realidad hay mucha basura en el Centro y hay que tomar decisiones.

El Regidor Luís Ángel Trejos Solís expresa que en parte la regidora Bernarda tiene razón, pero sin embargo los vecinos pueden ayudar; pero la comunidad no colabora, ya que quieren asumir responsabilidades y es un asunto de cultura; en no votar basura, pero sin embargo hay que coordinar acciones.

Está de acuerdo con la Moción.

El Alcalde Municipal expresa que el aseso de vías no se cobra, pero ya se está analizando el tema.

Se procede con la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

Se omite este capítulo por no haber Informe de Comisión

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°16:

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que está pendiente por resolver el proyecto de reglamento del Informático.

Así las cosas, se ponen de acuerdo en analizarlo el próximo martes a partir de las 3:00p.m

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que está pendiente también de formar la comisión de lo del CEN CINAI de Miramar.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que también está pendiente por resolver; la propuesta que realizaron los vecinos de la Delicias, sobre la parte territorial

Sesión Ordinaria N°38-2017

18/01/2017

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°17:

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias le solicita al Alcalde; retomar lo del nombramiento del abogado.

El Alcalde Municipal responde que en estos días lo va a retomar.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez le pregunta al Alcalde Municipal ¿que como va el proceso de la transmisión de las sesiones?

El Alcalde Municipal responde que el Señor Estevanovich quedo en traer la propuesta.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le pregunta al Alcalde Municipal sobre el tema de liquidación, porque quiero ver lo del programa 1, sobre lo del déficit, porque depende de esta información se puede nombrar el abogado y el Auditor(a).

El Alcalde Municipal responde que cuando llego como Alcalde Municipal; ya había un déficit cercado de 100 millones de colones y sigue aumentando. Por lo que, hay que tomar otras decisiones, el cual podría ser hasta suprimir plazas.

Además, que va a solicitar un estudio al IFAM o la Contraloría, para que nos asesoren.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que ojala no se llegue a quitar plazas, pero hay que tener en cuenta lo que dijo la Contraloría en depuración de datos, ya que son cuentas incobrables.

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que le preocupa el tema de los arboles que están en la plaza, ya existe un estudio al respecto y la solicitud por parte del Comité De deportes y le preocupa los fuertes vientos, el cual podría ser un gran peligro.

El Alcalde Municipal responde que va a volver a retomar el asunto.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-CIERRE DE SESION.

INCISO N°18:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Secretaria Municipal

Presidente Municipal